



ACUERDO N° 555
(Maestría en Física Médica)

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Ciencias ha preparado un nuevo proyecto del programa de Maestría en Física Médica, que modifica sustancialmente el proyecto aprobado por el Consejo Directivo Universitario por Acuerdo número 477 del 27 de febrero de 2008.
- 2° Que este programa después de haber recibido aprobación en el Consejo de la Facultad y en el Consejo Académico, fue presentado en la reunión de hoy a este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... Programas Académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO– Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación del Programa de Maestría en Física Médica, el cual queda adscrito a la Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO SEGUNDO– Aprobar el otorgamiento en este Programa del título de Magister o Magistra en Física Médica.

ARTÍCULO TERCERO– El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado de este programa y su inclusión en el SNIES.

ARTÍCULO CUARTO- Dejar sin efectos el Acuerdo número 477 del 27 de febrero de 2008

Dado en Bogotá, D.C., el 14 de septiembre de 2011.

JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo

JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo